

Nº 138

ALUMBRADO PÚBLICO.

## EL DEPOSITARIO DE DICHO AYUNTAMIENTO.

Recibí de D. Antonio Vizcaí  
Veinte y siete d.

por importe líquido del Cánon respectivo á cuatro mil —  
capital de una —  
luz con que está gravada la casa núm. 5 — antiguo de la manzana 64  
446 moderno de la calle de los Abades  
desde 1.º de Julio 1858  
hasta el dia de la fecha, deducido lo que ha correspondido á la  
propiedad por la contribucion de inmuebles en dicho tiempo transcurrido.

Y de esta carta de pago deberá tomarse razon por la Contaduría de este Ayuntamiento sin cuyo requisito, la conformidad del Contador y el V.º B.º del Excelentísimo Señor Alcalde-Corregidor, no será legal.

Madrid 7 de Octubre de 1858

Son rs. vn. \$ 27

El Depositario.

CONFORME

El Contador.

V.º B.º

El Alcalde-Corregidor.

Tomada razon en Contaduría, mesa del negociado.

Sentada en Depositaría.



1.0161,884